

ENTIDAD 620

**TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre el fisco y los contribuyentes, como asimismo dictar las normas de procedimiento complementarias que hacen a las causas iniciadas ante el mismo. Sus decisiones hacen cosa juzgada sustancial, está facultado para apreciar libremente los hechos y aplicar el derecho. Además, puede confirmar, revocar o modificar las resoluciones administrativas, sus integrantes tienen las garantías de estabilidad, inamovilidad y seguridad de retribución que le permiten actuar con independencia del Poder Ejecutivo Nacional.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado requiere no solamente contar con una administración eficaz y eficiente en esta materia, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, de forma de resguardar la recaudación y de fortalecer la seguridad jurídica, acciones que generan una reducción del índice de litigiosidad.

El Tribunal se encuentra en el compromiso de implementar estrategias que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización de recursos asignados al cumplimiento de los objetivos fijados; generando confianza y fortaleciendo su relación con la ciudadanía, estableciendo mecanismos que permitan una supervisión efectiva y una evaluación rigurosa de los resultados obtenidos, en línea con los principios de la buena gobernanza.

Para el logro de estos objetivos es imperativo la realización de análisis exhaustivos identificando las necesidades prioritarias en pos de la asignación de recursos de manera equitativa y acorde las mencionadas. Esto le permitirá maximizar el impacto positivo de sus acciones jurisdiccionales, salvaguardando e incrementando la recaudación del Estado Nacional, fortaleciendo la seguridad jurídica, tanto en el ámbito impositivo como en sus funciones propias en materia aduanera.

En esta línea se encuentran previstos programas de formación y capacitación continua en colaboración con instituciones de reconocido prestigio, conjuntamente con áreas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de mantener al equipo de profesionales continuamente actualizado en las últimas prácticas jurídicas y técnicas.

En este mismo sentido tanto la Política Presupuestaria como la Política de Inversión a implementarse para el ejercicio presupuestario 2024 se encuentran orientadas al logro de los siguientes objetivos:

- Brindar excelencia en la gestión operativa dando cumplimiento de la tarea jurisdiccional sustantiva del Organismo.
- Generar información jurisprudencial y de acceso público basada en estadísticas sobre sentencias dictadas, información presupuestaria, informes sobre control de legalidad, reportes internos y externos a generar de manera confiable y oportuna, informes sobre integridad y ética pública, e incluso relacionadas con el acceso a la información, satisfaciendo una necesidad de transparencia, integridad e imagen institucional para los ciudadanos.
- Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos aplicables y vigentes, proponiendo en los casos que ameriten su modificación y adecuación. De este modo se contribuye al proceso de modernización del Estado afrontando el desafío del cambio organizacional del Tribunal Fiscal en razón de su nueva estructura organizativa.
- Garantizar la toma de medidas y cursos de acción respecto de la consideración del secreto fiscal como elemento fundamental del proceso de seguridad y resguardo del acceso de este aspecto y el estricto cumplimiento de las normas específicas regladas por la Ley N° 11.683 y el Código Aduanero.

- Avanzar en la modernización de la estructura de funcionamiento del Organismo a través de la implementación de un modelo de gestión documental y un archivo adecuado a sus necesidades, mejorando los procesos de gestión a partir de la digitalización de la totalidad de las sentencias y actuaciones administrativas y desarrollando una planificación integral a mediano plazo.

Asimismo, y para contribuir a la mejora continua de su gestión se pretende alcanzar otras metas de valor como: i) la instauración de sistemas normalizados de gestión, procesos y procedimientos; b) la implementación de tableros de gestión afines a los planes estratégicos del Organismo y logro de metas físicas; c) la acción en la lucha contra la corrupción y d) la alineación al Plan de Modernización del Estado Nacional.

En conclusión, la política presupuestaria para el ejercicio 2024 tendrá como bases fundamentales la transparencia en la gestión, la asignación estratégica de recursos y el desarrollo del talento humano traducido en una procuración eficiente.

A través de estas acciones, el Tribunal consolidará su posición como referente en la gestión responsable de recursos maximizando el valor entregado a la sociedad, fortaleciendo la justicia fiscal y aduanera con el fin de que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, de forma de resguardar la recaudación estatal y de fortalecer la seguridad jurídica, lo cual resultará en una reducción significativa del índice de litigiosidad en beneficio de los ciudadanos de la República Argentina.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en miles de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	6	Administración Fiscal	5.123.600
<b>TOTAL</b>			<b>5.123.600</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.123.600</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.943.880</b>
Personal permanente	3.062.453
Servicios extraordinarios	6.731
Asistencia social al personal	38.279
Beneficios y compensaciones	29.274
Gabinete de autoridades superiores	9.913
Personal contratado	1.797.229
<b>Bienes de consumo</b>	<b>9.780</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	770
Textiles y vestuario	500
Productos de papel, cartón e impresos	3.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	366
Productos metálicos	439
Otros bienes de consumo	4.704
<b>Servicios no personales</b>	<b>40.411</b>
Servicios básicos	3.064
Alquileres y derechos	6.000
Servicios técnicos y profesionales	10.000
Servicios comerciales y financieros	5.000
Pasajes y viáticos	6.923
Otros servicios	9.424
<b>Bienes de uso</b>	<b>129.130</b>
Maquinaria y equipo	121.775
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7.355
<b>Transferencias</b>	<b>400</b>
Transferencias al exterior	400

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	4.994.471
Gastos de consumo	4.994.071
Transferencias corrientes	400
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.994.471
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	129.130
Inversión real directa	129.130
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	5.123.600
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.123.600
IX) Contribuciones Figurativas	5.123.600
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>5.123.600</b>
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>5.123.600</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.994.471
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.994.471
Contribuciones para financiar gastos de capital	129.130
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	129.130

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	5.123.600	128	0
<b>TOTAL</b>			<b>5.123.600</b>	<b>128</b>	<b>0</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 16

**RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este Programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros en referencia a la materia de su competencia, como así también dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias tanto para sí como para las partes intervinientes en las causas que tramita.

La actividad jurisdiccional que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional, en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el objeto de que -en los casos que así correspondiere- dichos tributos ingresen a las arcas del Estado Nacional. A través de este Organismo se recauda la Tasa de Actuación (artículo 12 Ley N° 25.964).

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.687

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.123.600</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.943.880</b>
Personal permanente	3.062.453
Servicios extraordinarios	6.731
Asistencia social al personal	38.279
Beneficios y compensaciones	29.274
Gabinete de autoridades superiores	9.913
Personal contratado	1.797.229
<b>Bienes de consumo</b>	<b>9.780</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	770
Textiles y vestuario	500
Productos de papel, cartón e impresos	3.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	366
Productos metálicos	439
Otros bienes de consumo	4.704
<b>Servicios no personales</b>	<b>40.411</b>
Servicios básicos	3.064
Alquileres y derechos	6.000
Servicios técnicos y profesionales	10.000
Servicios comerciales y financieros	5.000
Pasajes y viáticos	6.923
Otros servicios	9.424
<b>Bienes de uso</b>	<b>129.130</b>
Maquinaria y equipo	121.775
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7.355
<b>Transferencias</b>	<b>400</b>
Transferencias al exterior	400

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**